

La Comunidad: Eje Central en las Escuelas Bolivarianas

Rafael Ángel Rendón Valecillos
UPEL-IMPMM Núcleo Académico Trujillo
hectorcarlos1900@hotmail.com

Sinopsis Educativa
Revista Venezolana
de Investigación
Año 12, Nº 1
Junio 2012
pp 20-30

Recibido: Noviembre 2011
Aprobado: Marzo 2012

Resumen

El propósito de este artículo es reflexionar sobre la participación que ejercen la comunidad en las Escuelas Bolivarianas. Se establece como principio de cambio, el interés y la preocupación que posee la comunidad, el pueblo en sí y todo agente que desea el progreso y el bienestar de la institución educativa. El logro eficiente de la comunidad hacia la escuela solo es posible a través de la conciencia colectiva, el interés por la transformación de esquemas obsoletos, la participación a través del accionar generando investigación. En este sentido es pertinente resaltar que la participación es un proceso de comunicación, decisión y ejecución que permite el intercambio permanente de conocimiento, experiencia y clarifica el poder de decisión y el compromiso de la comunidad en la gestión, programación y desarrollo de acciones conjuntas. Así, el planteamiento básico es la comunidad como agente de cambio y progreso en conocimientos basados en experiencias significativas, dando la oportunidad que los alumnos logren adquirir los conocimientos de acuerdo con sus necesidades, y de la misma manera, lograr la participación grupal. El trabajo presenta una comunidad bajo el enfoque y el contexto de la participación. Construye una serie de mecanismos para su evaluación y resultados. Trata de profundizar en una propuesta que se fundamenta en la investigación acción participativa y por último, se presentan algunos estudios recientes y su importancia en el ámbito educativo y comunitario.

Palabras clave:
Participación;
Investigación
Acción; Comunidad;
Comunitaria.

The Community: Central Guide in the Bolivarian Schools

Abstract

The purpose of this thesis is to reflect on community participation exercise in the Bolivarian Schools. It establishes the principle of exchange, interest and concern that has the community, the village itself and any agent you want to progress and welfare of the school. Efficient achievement of the community toward the school is only possible through the collective consciousness, interest in transforming obsolete schemes, participation generated through the action research. In this regard it is pertinent to emphasize that participation is a process of communication, decision and execution that allows the continuous exchange of knowledge, experience and clarifies the power of decision and commitment of the community in management, programming and development of joint actions. Thus, the basic approach is the community as agents of change and progress in knowledge based on meaningful experiences, providing an opportunity for students to achieve acquire knowledge according to the needs in the same way to involve group. This document presents a community under the focus and context of participation. Build a series of mechanisms for evaluation and results. Attempts to explore a proposal that is based on participatory action research and finally, are some recent studies and their importance in education and community.

Key words:
Participation; Action
research; Community.

La Communauté: Axe Central des Écoles Bolivariennes

Résumé

L'objet de cet article est de réfléchir sur la participation exercée par la communauté dans les Écoles Bolivariennes. Il est établi comme principe l'échange, l'intérêt et la préoccupation que possède la communauté, le village et tout agent qui désire le progrès et le bien-être de l'institution éducative. La réussite efficiente

Mots-clefs:
Participation;
Recherche; Action;

de la communauté vers l'école est seulement possible à travers de la conscience collective, l'intérêt pour la transformation des schémas obsolètes, la participation à travers des actions qui génèrent la recherche. Dans ce sens il est pertinent de remarquer que la participation est un processus de communication, de décision et d'exécution qui permet l'échange permanent de la connaissance, de l'expérience et clarifie le pouvoir de décision et l'engagement de la communauté dans la gestion, la programmation et le développement des actions conjointes.

*Communauté;
Communautaire.*

Donc, l'approche de basse est la communauté comme agent de change et de progrès dans des connaissances basées sur des expériences significatives, en donnant l'opportunité aux étudiants la possibilité d'acquérir les connaissances conformément à ses nécessités, et de la même manière, à obtenir la participation du groupe. Ce document présente une communauté sous l'approche et le contexte de la participation. Il s'agit d'approfondir une proposition qui est basée sur la recherche- action participative et finalement, on présente quelques études récentes et son importance dans le domaine éducatif et communautaire.

Introducción

En este artículo se reflexiona sobre la participación de la comunidad como eje central en las Escuelas Bolivarianas, en el entendido que la educación ejerce un importante papel en el mejoramiento de la sociedad, mediante la transformación de la naturaleza como también de las condiciones de trabajo como fuente de ejercicio del poder. Debido a que la sociedad cambia continuamente, la educación debe también caracterizarse por una constante transformación. La educación no puede mejorar sin la activa participación de los que integran y hacen vida activa dentro de la institución escolar y el pueblo mismo en la inspiración, la justificación de acciones, mejorando el proceso de formulación, investigación y evaluación del currículo.

De acuerdo con lo antes planteado, desde un concepto más amplio de comunidad, la intención es contribuir a lograr la participación activa y eficaz como eje central de transformación en las Escuelas Bolivarianas, por medio de un análisis crítico y reflexivo de la realidad actual de dicho proceso y la ruptura con viejos paradigmas, formas de actuar y pensar, en el cual se involucran los entes educativos, con la finalidad de optimizar la participación de la comunidad como eje central de los cambios sociales, para así lograr la calidad de la acción educativa. El análisis de la educación en el mundo ha permitido concluir que los elementos de éxito están en los nuevos métodos de enseñanza, en la adaptación de los diseños curriculares a las necesidades actuales y al compromiso de la comunidad (UNESCO, 1993, 1994).

La participación se extiende como un proceso de comunicación, decisión y ejecución que permanentemente de conocimientos, experiencias y clarifica el poder de decisión y el compromiso de la comunidad en la gestión, programación y desarrollo de acciones conjuntas. Por esto, la participación debe ser activa, deliberada, organizada, eficiente y decisiva (Murcia 1992:12). La finalidad de la investigación educativa es mejorar la educación, por lo tanto para lograr cambios favorables se utiliza el método de investigación acción participativa con un modelo cualitativo, bajo el paradigma crítico reflexivo, pues espera que los participantes construyan el cambio de la realidad (Murcia, op.cit).

Se debe tener en cuenta que el paradigma crítico reflexivo elimina la diferencia entre la teoría y la practica, a la vez que se orienta a la liberación del hombre el logro de una mejor distribución del poder de los recursos de la sociedad; teniendo un camino participativo en su misión y visión. Así pues, en este análisis se elabora una síntesis de la comunidad como eje central en las Escuelas Bolivarianas, haciendo un recuento del área seleccionada a través de todos los planos educativos pre diagnosticado acercándose a la realidad planteada, un diagnostico situacional planificado de acercamiento al grupo para conocer mas de cerca los planos epistemológicos y ontológicos, de esta manera llegar al desarrollo de la acción transformadora de la comunidad como eje central de la Escuela Bolivariana y su impacto en la Educación.

La comunidad participativa

Las nuevas tendencias educativas para el siglo XXI, sugieren que la escuela sea un centro comunitario dentro del cual los problemas de las mismas se traten en forma mancomunada, no solo por el personal de la institución sino en conjunto con todos los miembros de la comunidad. En tal sentido, Espinoza (2000), plantea que el educador debe estar consciente de su grado de pertenencia con respecto a la realidad social donde se desenvuelve, logrando así una identificación con los problemas sociales, culturales y económicos presentes en la comunidad, y lo más relevante, descubrir en el hombre lo esencialmente humano, para valorarlo como tal, con miras a lograr la transformación social que requiere el país, especialmente el cambio de paradigma en los planteles educativos en especial las Escuelas Bolivarianas. Aspectos estos enmarcados dentro de una gestión comunitaria eficiente que debe ser desarrolladas en las actividades emprendidas por los directores de las instituciones escolares.

A tal efecto, Salcedo (2001), destaca algunas características que deben poseer los gerentes educativos como promotores comunitarios:

- Comprensión y capacidad de análisis de la realidad social y cultural de las comunidades.
- Capacidad de estímulo hacia la participación comunitaria.
- Facultad de estímulo hacia la participación comunitaria.
- Capacidad para propiciar equipos de trabajo.
- Posibilidad para la articulación de las organizaciones comunitarias.
- Facultad de influencia en el fortalecimiento de identidades colectivas lideradoras.
- Capacidad de propiciar la aparición de liderazgo verdaderamente constructivo y democrático.

Los planteamientos anteriores, permiten afirmar que las instituciones escolares no pueden funcionar desfasadas de su contexto social sino que deben es-

tablecer relaciones con los diferentes actores educativos (directivos, docentes, personal administrativo, obrero, padres y/o representantes, alumnos, comunidad en general, organismos gubernamentales); por lo tanto, las acciones que emprenden los directores escolares deben ser coordinados entre estos y los miembros de la comunidad para facilitar la participación, al interpretar en conjunto la realidad social donde está ubicado el plantel, como base para la realización de las actividades en beneficio de ambos, tal como lo plantea la Reforma del Diseño Curricular de Educación Básica (1997) y la propuesta de Proyecto Educativo “Escuela Bolivariana” (1999).

Al respecto, Espinoza (2000: p.40), define la acción comunitaria como “la disposición o ayuda mutua en una localidad o región para resolver dentro de un espíritu colectivo, problemas sociales y materiales de manera organizada, utilizando sus propios recursos y los de otros”. La definición anterior, enmarca la acción comunitaria en la necesidad y responsabilidad de cambiar una situación social sufrida por una comunidad en la que el pueblo recobre su capacidad de decidir y ser el único dueño de su destino. En otras palabras, la escuela en su acción comunitaria debe establecer un compromiso fundamental con los grupos y comunidades en donde funciona, desarrollando conciencia a través de una praxis concreta, motivando, descubriendo intereses, potencialidades y coadyuvando a la solución de problemas.

Igualmente, para Sánchez (2001: p.9), acción comunitaria es “la identificación, integración y participación del educador con su comunidad; incluyendo al personal adscrito como entes fundamentales en el mejoramiento de la educación”. Aquí se manifiesta la relevancia de la escuela en su acción comunitaria como promotor en el nivel local para orientar aquellas iniciativas que benefician a la comunidad. La acción social y por ende el trabajo pedagógico en la escuela, deben convertirse en verdaderos impulsores del cambio social, estableciendo mayores nexos de pertenencia en su entorno, teniendo en cuenta que su actuación e integración en el colectivo mejorara los niveles de convivencia. Las definiciones anteriores enmarcan la gestión comunitaria de la escuela dentro de una serie de actividades que

lleguen al seno de la comunidad, las cuales permitan el trabajo en grupos organizados, la participación conjunta, la toma de decisiones participativas, orientando así las acciones de la institución escolar a la solución de problemas imprimiendo un sello comunitario entre la escuela y su entorno tal como lo establece el proyecto educativo “Escuelas Bolivarianas” (1999), realizada a nivel de Educación Básica; donde la planificación de acciones de mejora sea un documento de trabajos que facilite y potencie la identificación de la comunidad escolar para permitir su proyección clara y positiva hacia el exterior.

En este orden de ideas, Williams (1999), destaca una decena de lecciones sobre la acción comunitaria de la escuela:

- Los miembros de la escuela como actores primarios de desarrollo están en mejor capacidad de identificar y resolver problemas comunitarios, por cuanto conocen el entorno de la escuela.
- Los docentes y los directivos tienen el deber de participar en las decisiones relacionadas con las condiciones de vida y trabajo que afectan a los miembros de la comunidad.
- El poder del gerente educativo para tomar decisiones en conjunto con la comunidad, propiciando así la participación.
- La participación genuina de los docentes y directivos exige involucrar a la comunidad en la gestión de todas las etapas del proceso educativo.
- Uno de los elementos básicos del desarrollo comunitario es la planificación estratégica por parte de los actores escolares.
- La equidad al involucrar en la participación a los niños, jóvenes, personas de la tercera edad y étnicas presentes en la comunidad.
- Los docentes deben crear conciencia y capacidad de gestión de las comunidades para que promuevan la cooperación local, nacional e internacional.
- La escuela debe fomentar el uso de los recursos que existen en la comunidad y de esta

manera promover el desarrollo de pueblos, ciudades y asentamientos.

- El desarrollo comunitario planificado por el personal de la escuela es más fácilmente aceptado por las comunidades que el ejecutado por agentes externos.
- El desarrollo comunitario es una contribución esencial que la escuela como ente comunitario debe aportar a sus comunidades.

Las premisas sobre la participación comunitaria de la escuela, dan una visión de las características que esta debe poseer para solventar en épocas de crisis los problemas de distanciamiento de la institución educativa con la comunidad, y buscar en conjunto la transformación social, a través de la cooperación, trabajo en equipo, participación, solidaridad, rescatando de esta manera el rol protagónico de la organización escolar en el medio donde se encuentra inmersa: siendo esta una de las finalidades de las Escuelas Bolivarianas, las cuales expresan la necesidad de darle autonomía a las escuelas que lleva implícita la participación de los actores educativos en la gestión escolar. Atendiendo a Lanz (2000:37):

Lo más significativo en la construcción de una escuela comunitaria es la vinculación de sus proyectos a las necesidades locales, tradicionales y culturales, para que los obstáculos pedagógicos y organizativos sean superados, cambiando así la cultura de la no participación por un ambiente escolar más participativo e integrador, donde se genere un sentido de pertenencia, un conjunto de valores y normas compartidas entre los miembros de la institución educativa, permitiendo así un ambiente escolar que oriente la construcción de significados socialmente deseables y a la vez estimule el trabajo conjunto tanto para la planificación como para la toma de decisiones dentro de la institución.

Para lograr la calidad de la educación venezolana en los actuales momentos, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte viene desarrollando el pro-

yecto de “Escuelas Bolivarianas”, el cual refiere entre sus premisas alcanzar niveles altos de participación comunitaria en la escuela para trascender la concepción tradicional de la comunidad educativa, ya que se pretende incorporar no solo a padres y representantes, sino a diversos actores comunitarios en roles protagónicos de la gestión escolar como lo son representantes de los sectores empresariales, culturales, religiosos, entre otros. En consecuencia, se necesita emprender acciones acertadas hacia la transformación de la escuela en beneficio de sus comunidades.

De acuerdo con esto, Williams (1999), define la participación en la escuela-comunidad como un proceso por el cual se involucra a los subordinados en toma de decisiones; por lo tanto se enfatiza la participación activa de las personas. En consecuencia, cuando la escuela lleva a la práctica técnicas participativas puede incrementar la identificación de alumnos, padres, representantes, obreros, maestros y comunidad educativa en general, con la organización escolar incrementando la interacción de la escuela con su entorno siendo esta una de las bases sobre las que se sustenta el diseño curricular de las Escuelas Bolivarianas. En efectos este nuevo proyecto de escuela es una construcción colectiva de acciones comunitarias para resolver una problemática planteada en la cual se orientan las condiciones locales y en particular con un conjunto coherente de objetivos, métodos y medios diversos que la institución realiza siguiendo las políticas nacionales.

Formas de participación

De acuerdo a Vallmitjana (1998), son diversas las formas de participación que se han establecido atendiendo al número de personas y a las acciones emprendidas. Partiendo de estos criterios, se habla de participación individual, organizada, participación directa e indirecta. Haciendo referencias algunas de ellas se tiene:

Participación individual: Definida como una forma de participación que se ofrece a los vecinos en tanto tales, individualmente considerados y se da cada vez que la ley contempla a posibilidad de actuación de cualquier individuo en forma aislada lo

que quiere decir, que le ciudadano común, pueden de acuerdo con la ley, y de modo particular, asumir responsabilidades en cualquier acción de gobierno promoviéndose en el mismo una conducta participativa en función de defensa de sus derechos, según lo establecido en la Constitución Nacional (1999).

Participación colectiva: Entendida esta como la que no admite su utilización por un individuo en forma particular, sino que exige la presencia de un conjunto de individuos en un número indeterminado en representación del colectivo al cual pertenecen. Esta forma de participación planteada la necesaria representatividad ciudadana, siendo contraria al protagonista aislado como forma de gestión.

Participación organizada: Se trata de casos en que a participación puede o debe hacerse por intermedio de un ente asociativo, constituido precisamente para representar un sector de la colectividad, de forma de canalizar la participación de una manera mas organizada. De acuerdo con este planteamiento la participación adquiere un carácter más relevante, pues exige la organización de los ciudadanos en entes asociados, otorgándose a estos la potestad para medir en representación de cada uno de los miembros que lo integran.

Las asociaciones de vecinos: Este tipo de asociación apareció como una forma organizada de canalizar inquietudes vecinales, poseen una base territorial en el sentido de que representan una colectividad vecinal con lazos y vínculos permanentes, asentada sobre un determinado territorio, respecto del cual tienen una exclusividad jurídicamente garantizada.

Otros entes asociativos o corporativos: Aparte de las formas enunciadas anteriormente, la propia Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989), abre espacio para la participación a través de otros tipos de entes asociativos o corporativos, tales como son las organizaciones sindicales gremiales u otras agrupaciones representativas de sectores de la comunidad, legalmente constituidos. Dentro de estas formas organizativas caben no solo las que existen para representación y defensa de los intereses extra vecinales, tales como sindicato, cámaras de comercio, agrupaciones.

En este sentido, según Jerez (1999), pueden desarrollarse iniciativas concretas tendentes a promover una participación cooperativa de la comunidad; a saber:

- El establecimiento de lazos de interrelación entre las familias y los diferentes servicios comunitarios relacionados con las cuestiones y problemas locales (salud, escuelas, asesoramiento, información, drogas, entre otros.)
- El desarrollo de redes de relación para que las familias se ayuden entre sí ante los problemas comunes y generen expectativas de capacitación comunitaria en función de sus necesidades lo cual contribuye a la formación de una aptitud solidaria entre los mismo.
- La extensión de cursos de formación y programas de visitas de apoyo a la comunidad por parte de profesionales, para enseñar a los ciudadanos a desarrollar diversas oportunidades de ocupación y empleo con base en las fortalezas y debilidades de la comunidad como tal.
- Un soporte cualificado a los servicios de formación ciudadana en diversos programas de capacitación laboral.
- La creación de estrategias alternativas y niveles diferentes de recursos para ayudar a los ciudadanos en su capacitación atendida a sus expectativas y necesidades.

Por otra parte, según el autor precitado, en la integración comunitaria pueden darse diferentes niveles con grados de compromiso cualitativamente distintos: a) Al nivel de políticas locales, a través de la participación formal de los ciudadanos como miembros representantes de la comunidad; b) A nivel de voluntariado, a través de su participación en los programas y proyectos específicos de capacitación, entre otros. Este nivel plantea la inclusión de los ciudadanos para ayudar en el desarrollo de las actividades propuestas; c) A nivel tutorial, a través del asesoramiento de los ciudadanos que necesiten apoyo técnico para desarrollar nuevas habilidades en función de una adecuada capacitación.

En relación con este planteamiento, no debe olvidarse que el derecho a la participación social, se considera hoy día un ingrediente esencial de la vida democrática moderna. Así el derecho a la participación social es un patrimonio cultural del hombre en libertad, y como tal, una exigencia enraizada en los seres humanos lo que requieren modos de gestión que fomenten la iniciativa hacia la misma, considerando que esta no solo estimule el conocimiento, sino que aumenta la responsabilidad y el sentido de eficacia. Cada uno de estos elementos permiten contextualizar la participación como una acción cooperativa, que busca integrar los esfuerzos individuales en función de propósitos colectivos; donde cada cual adquiere un compromiso personal, subordinándose el interés particular hacia el interés común, no obstante, encontrándose satisfacción en la solución a una necesidad colectiva, porque también le afecta. Así mediante esa acción participativa, se puede consensuar acuerdos de capacitación, promoviéndose –en primer término– un estudio diagnóstico de la realidad que define a la comunidad así como las expectativas de los ciudadanos en cuanto a desarrollo de habilidades y destrezas que le permiten diversificar la actividad productiva, para instrumentar y desarrollar los programas de capacitación, con base en una integración consciente de la comunidad que no solo sea el medio para aprender un oficio, sino que no se convierta en el eje motivador de una acción crítica permanente de actuaciones orientadas a mejorar el nivel de vida de la comunidad.

De esta manera, la participación serviría de elemento de apoyo a la capacitación ciudadana como herramienta para la transformación consciente de comunidad local, regional y nacional, haciéndose válido el derecho que otorga a Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), a los ciudadanos y ciudadanas de ser protagonistas de su propio desarrollo social y económico.

Trabajo en equipo

Es importante destacar que la participación será posible siempre y cuando se trabaje en equipo el cual según Robbins (1996: 348) lo define como “grupos cuyos esfuerzos individuales dan como resulta-

do un desempeño mayor que la suma de sus aportaciones individuales”. Es por ello que la planificación a través de proyectos debe ser producto del trabajo colectivo; el cual se caracteriza por consiguiente: la autonomía, la acción reflexión, la comunicación, la factibilidad, la descentralización y la democratización. Para buscar de esta manera la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa con miras a mejorar la calidad de la educación. Atendiendo a estas consideraciones en los actuales momentos se requieren instituciones educativas cuyos miembros fomenten actitudes proactivas, que anticipen los cambios, preparándose con responsabilidad y compromiso grupal y sobre todo busquen espacios de encuentro con suficiente periodicidad para poder trabajar en equipo; pues los grupos humanos son la esencia de una institución educativa.

Por otro lado, López (1999) plantea que el trabajo en equipo proporciona ventajas para la organización inteligente que proporciona la posibilidad de fortalecer la eficiencia mediante la movilización de los recursos humanos, se obtiene el máximo beneficio de compromiso, la participación, la eficaz solución a cualquier conflicto y la solida toma de decisiones. El ser humano por su condición social no puede estar aislado de los demás y en una institución educativa esa interacción es fundamental al ejecutar y desarrollar proyectos. Por lo tanto el resultado que se obtenga depende de lo bien que el individuo y las personas con quienes trabaja puedan coordinar sus esfuerzos; el agente educativo al emprender la acción comunitaria tiene la responsabilidad de hacer comprender a los miembros del equipo la dinámica de dichos trabajos y las dimensiones básicas sobre las que se puede medir el rendimiento del grupo ciclo de formación de quipos de trabajo.

Allan (1998), sugiere un ciclo de formación de equipo de trabajo: El problema comienza porque alguien reconoce que hay uno o varios problemas. Ante o durante el esfuerzo de formación de equipos, se recaba información para determinar las causas del problema. Entonces se analiza la información y se hace un diagnostico sobre lo que anda mal y esta causando el problema. Después del diagnostico, la unidad de trabajo se dedica a la planeación apropiada y a la solución de los problemas (Dyer, 1988).

En ocasiones identifican el problema se hace difícil porque se ocultan en la misma acción. De todas maneras se recaba la información y a través de herramientas de calidad se puede detectar cual es el problema prioritario. Los equipos de trabajo creativo, fijan sus propias metas educativas a través de un compromiso de convicción con ideas incentivadas a las metas propuestas para ello, establecen sus planes de acción y buscan la máxima eficiencia y evitar el esfuerzo. Para tener informados a sus integrantes aplican la realimentación constante, pueden reconocer sus errores y aceptar nuevas ideas.

Liderazgo participativo

Según Mapier y Gershenfeld (1993), definen el liderazgo como el proceso en el cual una persona trata de influir en la conducta de otras personas hacia el logro de ciertas metas. De esta definición se desprende la idea de que un líder esta relacionado con otras personas y utiliza su influencia para alcanzar metas. Estas metas (metas e influencias) dependen del líder y de las personas a quienes dirige.

Senge (1993), afirma que hoy por hoy nos encontramos una nueva visión de liderazgo en las organizaciones inteligentes se centra en tareas mas sutiles e importantes. En una organización inteligente, los líderes son diseñadores, mayordomos y maestros. Son responsables de construir organizaciones donde la gente expande continuamente su amplitud para comprender la complejidad, planificar la visión y mejorar los modelos mentales compartidos, es decir, responsables de aprender.

El papel del líder como diseñador hoy día esta olvidado, toca una cuerda que se remonta a miles de años atrás. Por parafrasear a Lao- Tzu,: el mal líder es aquel a quien la gente alaba. El gran líder logra que el pueblo diga: “lo hicimos nosotros”. Existe una tarea crucial para los lideres de organizaciones inteligentes se relaciona con la integración de la visión, los valores, el propósito, el pensamiento sistémico y los modelos mentales o, mas ampliamente la integración de todas las disciplinas puede impulsar grandes hallazgos en materia de aprendizaje. La función esencial del líder consiste en diseñar los procesos de aprendizaje los cuales la gente de la organización puede abordar productivamente

situaciones críticas, y desarrollar su dominio en las disciplinas de aprendizaje.

El director como promotor social se entiende como un líder comunitario, por lo que se hace necesario precisar algunas cualidades que deben poseer, al respecto Deming (1989), señala que la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad de los procesos, requiere comenzar a concentrarse en los procedimientos y no en los resultados, mediante la adquisición del conocimiento del proceso en un ambiente que propicie el trabajo en grupo, la comunicación, la solución en común de los problemas, la confianza, la seguridad, el orgullo en la labor ejecutada. El trabajo en grupo se constituye en un requisito previo para la integración de la escuela con la comunidad.

De tal manera, el propósito del liderazgo es ayudar a los involucrados al mejoramiento de la educación y de la comunidad. Asimismo, el director como líder comunitario debe poseer visión acerca de hacia donde debe conducir sus esfuerzos, en tal sentido, Gutiérrez (1994), señala que los líderes hacen que sus propias visiones resulten claras a los demás, pues establecen un clima de intercomunicación en todos los niveles que permiten que sus ideas y sus pensamientos trasciendan hacia todas las organizaciones presentes en la comunidad. El liderazgo participativo supone, entre otros aspectos, brindar autonomía y responsabilidad, dejando actuar a las personas como adultos y profesionales, ofrece ayuda y guía cuando se necesite (Mariño, 1993).

Proyecto Nacional de Escuelas Bolivarianas

Producir un cambio significativo en la educación, es una necesidad planteada en los actuales momentos por el gobierno nacional y un requerimiento impostergable para el logro de mejoramiento de la calidad educativa. La Escuela Bolivariana es la respuesta que se ha dado para asumir el reto de aumentar el tiempo de educación de los niños y jóvenes en la escuela, lo que configura un salto en la calidad de la misma. Asimismo, este proyecto hace realidad, la cobertura escolar del turno integral con todas las áreas del conocimiento del Currículo Básico Nacional (1997).

De igual manera, se fundamenta en una educación para la vida, vinculando las necesidades, aspiraciones del estudiante con el entorno del país que se quiere. Pero también, debe ofrecer un ambiente que sea realmente atractivo en todos los sentidos, en lo humano, físico, oportunidades escolares, en cultura, salud, deportes, recreación, artes y oficios no solo para los educandos como beneficiarios directos, sino también para el entorno social que envuelve la acción educativa. De esta manera, la concepción de Escuelas Bolivarianas representa una gran responsabilidad desde toda perspectiva por la connotación histórica, ilustrada, libertaria, nacionalista e integracionista que evoca. Asimismo el reto de la educación contemporánea venezolana, es contribuir significativamente en la construcción de una nación con miras de futuro a través de sólidas bases fundamentadas en una armonía convivencia inmersa en una cultura de paz y solidaridad. Por estas razones, este enfoque educativo se plantea rescatar la tradición latinoamericana sobre educación popular, donde se asume la noción de pueblo como protagonista de su historia y de su quehacer no como un grupo de habitantes o gente de un territorio, sino como un todo global que interactúa entre sí.

Ahora bien, la meta del proyecto de Escuelas Bolivarianas es convertir a estas instituciones en un centro de atracción, con un ambiente social distinto para combatir el problema educativo que la ha estigmatizado a lo largo de las últimas décadas, para reducir al mínimo la exclusión escolar; es decir, empezar a resolver la situación problemática de centenares de niños y jóvenes sin escuela. En este orden de ideas, la Escuela Bolivariana, además de cambiar radicalmente de método de trabajo escolar formal, impulsa con el educador una ética de profundo contenido social junto con una nueva metodología educativa consustanciada con las distintas formas y recursos de aprendizaje, donde el conocimiento pertinente, atractivo, pedagógicamente adecuado al nivel biosicológico del educando; en consecuencia, con las experiencias del mundo actual. Por otro lado, el proyecto educativo de Escuelas Bolivarianas lleva inmersa la importancia de la participación para el desarrollo de acciones conjuntas en función de un objetivo común, donde el manejo de la informa-

ción y la toma de decisiones constituyen requisito primordial para coordinar y orientar las tareas a cumplir por cada miembro que participe a través de su voluntad reflexiva. Es por ello que la acción participativa permite un mejor conocimiento de la realidad, proponiendo la dirección de su transformación, contribuyendo de este modo, a la educación social y cívica de los ciudadanos, lo que fortalece las organizaciones sociales.

De igual manera, las Escuelas Bolivarianas pretenden lograr la participación activa de la comunidad en el análisis y solución de los problemas educativos incorporando a la sociedad como protagonista responsable e insustituible dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este planteamiento, es reafirmado en el artículo 102° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el que establece que una de las finalidades de la educación es formar un ser humano creativo, consciente y preparado para participar en los procesos de transformación social del país; también plantea que el estado con la incorporación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana; es por ello que en la medida en que el ciudadano participa en los asuntos públicos, se puede construir un consenso activo en torno a la acción social, tal participación es la base de la democracia de una sociedad determinada.

Para atender a esta exigencia de la nueva Constitución, la creación de la República de Educación vuelve a ser el medio, mediante el cual se puede lograr esa acción transformadora; por lo tanto, debe responder a los requerimientos de la producción material en una perspectiva humanista y cooperativa donde prevalezca una cultura de la participación ciudadana y la solidaridad social, que la educación trascienda las paredes de la escuela y se vincule a la vida comunitaria.

Entre los fundamentos legales que sirven como base para la aplicación de la participación ciudadana se tienen:

La participación de los ciudadanos, como evento de ejercicio democrático, tiene fundamento legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde se establece como uno de los

derechos políticos que permiten el posicionamiento de la gestión pública por parte de los ciudadanos y ciudadanas del país, así como el protagonista social hacia el perfeccionamiento de la institucionalidad democrática. En ese sentido dicha Constitución expresa en su artículo 2:

Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos políticos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En el enunciado de este artículo, se especifica la importancia que tiene la participación como mecanismo para promover el protagonismo social en función de atender la problemática comunitaria y decidir en los asuntos de interés del país. Del mismo modo, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (op.cit), en su artículo 70° se especifican los mecanismos de participación y protagonismo que concede el Estado Venezolano a los ciudadanos y ciudadanas en ejercicio de su soberanía. Al respecto, en la misma se expresa:

Son medios de su soberanía de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyéndolas de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad... (p. 45).

En este artículo se definen los medios que disponen los ciudadanos y ciudadanas del país, a fin de instrumentar los mecanismos de participación que le permitan actuar como agentes de cambio de su realidad social y comunitaria. Este análisis se enmarca dentro de la investigación cualitativa, la cual tiene como fundamento la comprensión de los fenómenos que ocurren a través de descripción lo más concreta posible de las construcciones de la realidad.

Las acciones del investigador, tienen como meta que los sujetos involucrados en la problemática adquieran conciencia de la realidad de su entorno, sobre la base de ella actúen para transformarla (Murcia 1992). Al respecto Park (1989), señala que a través de la investigación acción la misma comunidad investiga su realidad con el objetivo de poder transformarla con sus actores participantes, esta metodología comparte con las ciencias sociales, el uso de algunos métodos con el objetivo de producir conocimientos que benefician a la gente.

Según Rigny (1987), desde el momento, en que se promueve un cambio dentro de la organización, la investigación se encuentra naturalmente unida al cambio organizacional, para algunos considerado como una forma específica, afirmando que el proceso de desarrollo organizacional es sobre todo un programa de investigación acción implantada en una organización para lograr el funcionamiento de esta.

En tal sentido, la investigación está enmarcada dentro del paradigma crítico- reflexivo, en ella cristalizan los postulados fundamentales de este, que concibe al profesor como investigador y el aula como laboratorio permanente para la investigación educativa. De igual manera, la metodología fenomenológica no solo nace de una mayor exigencia de rigor científico, sino que está acompañado por la sistematicidad y crítica. Debido a ello, se realizan todos los pasos de tal manera que la investigación pueda ser objeto de un diálogo entre la comunidad de científicos y estudiosos; es decir, que cualquier lector pueda adoptar el mismo punto de vista del investigador. Por otro lado, en la ciencia la explicación busca las causas de los fenómenos, es procedimien-

to que se eleva por inducción de la observación de unos hechos concretos hasta establecer relaciones constantes o leyes generales. Las relaciones que establece permanecen; sin embargo, exteriores a los objetos analizados; no conducen a su naturaleza. Comprender, significa alcanzar, captar las relaciones internas profundas de un todo, mediante la penetración en su intimidad respetando la originalidad e indivisibilidad de los fenómenos.

Conclusiones

Se han discutido, en este análisis, aspectos importantes que deben ser considerados como la participación de la comunidad como eje central en el desarrollo de las Escuelas Bolivarianas. Se evidencia que por medio de la participación activa de una comunidad se pueden lograr beneficios tanto para las escuelas como para la comunidad misma. Esto permite recobrar valores como la solidaridad, igualdad, amor entre el prójimo y sobre todo la colaboración desinteresada y de una profunda conciencia colectiva.

Cabe destacar, que en dicha reflexión, se busca presentar a la comunidad como protagonista de todo proceso de cambio quedando al descubierto que la unión, el esfuerzo y el trabajo mancomunado crea un ambiente de cooperativismo, pertenencia, igualdad, pertinencia y solidaridad.

De las evidencias anteriores, se logró la comprensión detallada del entorno para establecer un patrón que interprete el análisis. Se percibe las actitudes respecto a la participación de la comunidad en relación con los problemas existentes.

La manera más utilizada por los equipos creativos para solucionar problemas son las reuniones productivas, en ellas se fijan las reglas del juego: participar, escuchar, liderar, contenido del objetivo y calidad de las decisiones. Se nombra un facilitador seleccionado por los participantes, es la persona que propicia la participación de los miembros, otorga el derecho de palabra, permitiendo que las ideas de cada participante sean escuchadas y maneja el proceso para que el equipo alcance el consenso. Se selecciona un secretario que debe registrar el objetivo de la reunión, leer la agenda establecida

por el equipo para alcanzarlo, el tiempo asignado a cada actividad y finalmente elabora la minuta de la sección con los acuerdos alcanzados y las acciones inmediatas.

Es muy importante el participante que cuida el tiempo, quien mantiene el seguimiento y avisa a cada miembro del equipo cuando esté por concluir su tiempo de intervención. Adicionalmente, es el responsable de suministrar la forma de evaluación de los resultados y graficarlos para su posterior análisis por el resto del equipo.

Referencias

- Allan, J. (1998). *El Gerente Receptivo*. Colombia: Legis.
- Briones, G. (1992). *Métodos y Técnicas de Investigación de las Ciencias Sociales*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860*. Diciembre 30, 1999. Asamblea Nacional.
- Covey, S. (1993). *Liderazgo Centrado en Principios*. Buenos Aires- Argentina: Paidós.
- Dilthey K. (1951). *Investigación en las ciencias sociales*. México: Mc.Graw Hill.
- Espinoza, I (2000). *El Educador y su acción comunitaria*. (1era Edición). Maracaibo Venezuela: Ediluz.
- Gutiérrez, J. (1994). *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Granica.
- Jerez, X. (1999). *Participación Comunitaria en el Alto de San Juan Municipio Urdaneta. Estado Trujillo*. Trabajo de Grado No publicado. IUTEMBI. Valera. Estado Trujillo.
- Juan, L. (1982). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Madrid-España: Fondo de Cultura Económica.
- Kemmis, Stephen y MetaggartRobín. *Como Planificar la Investigación- Acción*. Barcelona España: Larles.
- Lanz, R. (1999). *Propósitos del Proyecto Educativo Nacional*. Caracas: MECD.
- Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial n° 2635. Extraordinaria*. Caracas, Agosto 24 de 2009.
- López. J. (1999). *Los Proyectos Pedagógicos Plantel*. Una Acción Participativa. Caracas: MECD.
- Mariño, P. (1993). *Planeación Estratégica de la Calidad Total*. Tercer Mundo. Colombia: Bogotá.
- Ministerio de Educación y Cultura (1999). *Escuelas Bolivarianas*. Caracas: Dirección General Sectorial de Programas Educativos. Dirección de Desarrollo Curricular.
- Ministerio de Educación y Deporte (1999). *Currículo Básico Nacional*. Caracas: Programa de Estudio de Educación Básica.
- Murcia, J. (1992). *Investigar para cambiar*. (3ra Edición) Bogotá: Legis.
- Park, P. (1989). *Qué es la Investigación Acción Participativa*. Buenos Aires: Theduka.
- Polkinghorne, K. (1983). *La investigación en la sociedad*. México: Hispanoamericana.
- Porlán, J. (1995). *Cambios cualitativos en la investigación social*. Argentina: Fadul.
- Rickman, P. (1979). *El punto de vista teórico de investigación Acción Participativa*. Madrid: Akal.
- Rigny, F. (1987). *La investigación Acción en el medio Organizacional*. México: Panapo.
- Robbins, S. (1996). *Comportamiento Organizacional*. México: Mc Graw Hill Hispanoamericana S.A.
- Salcedo, L., (2001). *Gerencia social comunitaria*. Propuesta de promoción y Animación. Caracas: Fundación Escuela de Gerencia Social.
- Sánchez (2001). *Desarrollo Comunitario en el Sector Educativo*. Caracas: Fundación Escuela de Gerencia Social.
- Senge, P. (1993). *La Quinta disciplina*. Barcelona España: Granica.
- Stravss, H. y Girbin, L. (1990). *La Acción en la investigación*. México: Panapo.
- Vallmitjana, D. (1998). *Participación y Democracia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Williams, S. (1999). *Gerencial Participativa*. México: Mc Graw Hill Hispanoamericana.